

Domingo Lopez
Domingo Troncoso
Antonio Ruiz R.
Felix R. V.
Luis Grandon M.
Felix Nieto E.
Francisco Ros Arriba

En la Casa consistorial del ayuntamiento de Abor-
ruze a las once de la tarde del día dieciséis
de septiembre de mil novecientos ochenta y uno
previa convocatoria cursada en forma legal de
reunión en sesión extraordinaria, bajo la Presiden-
cia del Sr. alcalde D. Domingo Lopez Espares
los concejales del ayuntamiento que constan del
dispos. y que constituyen la totalidad de la
Corporación.

Al efecto el acto por el Sr. alcalde, se dio lectura
al acta de la sesión anterior, que aprobada fue el
fundamento firmado por los concejales.

Y acordado se echó en el orden del día y exco-
lucados los asuntos del mismo respecto los acuerdos
que se hacen constar:

Dada cuenta de que como consecuencia de subasta de
aprovechamiento de 994 árboles de chopo en paraje
de "Puente del Trujal" del Concello de Aborruze,
según Expte de Dirección de Montes: 3069/81, efectuada
el día 5 de septiembre último, fue adjudicada provisional-
mente a D. Jesús Troncoso Ojorzun, de Aborruze en la
cantidad de 1.816.000 pts y que en tiempo legal no
se le ha formulado reclamación alguna contra la subas-
ta y adjudicación, expirado el plazo legal de sex-
tes, sin haber sido interpuesta con la sexta parte
de su importe, procediendo portanto efectuar en
favor del mismo la adjudicación definitiva, conforme
a lo dispuesto en el art. 671 del vigente Reglamento
para la Administración Municipal de Registros. SE ACUERDA
: adjudicar definitivamente tal subasta conforme a las
condiciones de la misma al rematante D. Jesús
Troncoso Ojorzun, de Aborruze, en la cantidad de
UN MILLON OCHOCIENTAS DIECISEN MIL PESETAS, re-
quiniéndole para que en plazo de DIEZ DIAS, con-
tando

haya en forma de depósito el quince por ciento
del importe del remate en concepto de fianza.

• Dada cuenta de que como consecuencia del pu-
blicitad de aprovechamiento de 104 árboles de kaia
en paraje de "Mendimuso", del caudal de Ataruna,
según Expte. de Dirección de Montes: 3069/81, efec-
tuado el día 5 de septiembre último, por acuerdo de
prevención a D. Carmelo Jarauta Jimenez, de
Novallas (Zaragoza) en la cantidad de 537.000 pts
y que en tiempo legal no se le formulado reclamación
algunas contra la licitación y adjudicación, expirando el
plazo legal de diez días, sin haber sido mejorada en la
segunda parte de su importe, procediendo por tanto
efectuador en favor del mismo la adjudicación definiti-
va, conforme a lo dispuesto en el art. 671 del vi-
sado Reglamento por la Administración Municipal de
Novallas. SE acuerda: adjudicar definitivamente
tal cuba conforme a los caudales de la misma
al rematante D. CARMELO JARAUTA JIMENEZ, de
NOVALLAS (ZARAGOZA), en la cantidad de QUINIENTOS
TREINTA Y SIETE MIL PESETAS, requiriéndole, para
que en plazo de diez días constituya en forma de
depósito el quince por ciento del importe del remate
en concepto de fianza.

• Desfudamentado y tras amplia discusión se
acuerda en esta sesión las siguientes tasas por
el concepto de alumbrado público y abastecimiento
de agua las partes que ocasionan por tal
servicio.

Los edificios destinados a vivienda abastecidos
con tasa anual de 1.500 pts.

Los corrales, y antiguos edificios destinados a vivienda
que en la actualidad no estén habitables y edificios
que en un futuro se destinarán a vivienda, se no que

en la actualidad no están listos para
un costo anual de 100 pts.

Habiendo cuenta de la urgente necesidad de reali-
zar obras de equipamiento comunitario, como
realización de un edificio social, centro de comu-
nicación y esparcimiento de los vecinos, fereus
y usinas y ante la precaria situación del
edificio, propiedad del ayuntamiento, sito en
la plaza pública, que se halla en estado semi-
ruinoso y a la vista de las ayudas pídas
por Excmo. Diputación Local a este ayuntamiento
cuantificadas en 1.652.400 pts (en concepto de
obras a incluir en el P.M.C.) y 4.932.000
pts (en concepto de inclusión en el P.M.C.,
como AREA DE PRIMARIA.

SE ACUERDA P.- La ejecución de las obras ante
reservadas, en el edificio propiedad del ayunta-
miento, sito en la Plaza, y que se halla en
precario estado.

2º Encomisar la ejecución del Proyecto
para la ejecución de tan urgente obra
al arquitecto D. Pio Francisco y Mirande
de Estella.

Ante la urgente necesidad de llevar a cabo
las obras del plano de saneamiento, y a la vez
de planta de saneamiento. Se acuerda publicar
anuncio de subasta de tales obras, o pliego
cerrado, en el Boletín Oficial de la Provincia
y en el Periódico de la Provincia.

Seguidamente se procede a la discusión y votación
del presupuesto municipal por el año 1.982
dando lectura al mismo y después de discutida determi-
nadamente cada una de las partidas en el mismo
ocurriéndoles, teniendo por ello a la vista lo

necesarias autoridades y que ampa el Afuente
revelado

Importan los GASTOS: 7.760.650 /VS

" los Ingresos 7.760.650 "

Despues queda el resto suelto revelado
, acordandose por unanimidad

1º La aprobación del mismo.

2º La exposición al público durante quin-
ce días, a fin de que pueda examinarse y
de acuerdo con lo dispuesto por quienes lo desearan.

De que se extrae el presente acta que
firmaron los asistentes al acto, del que es el
Decreto correspondiente.

Donato López elabonano Lora



Donatiano Lora



Francisco

